



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Objetivo:

En **Corrugados del Altiplano, S.A. de C.V.** nos encontramos comprometidos con la prevención de los factores de riesgo psicosocial, la prevención de la violencia laboral y la promoción de un entorno organizacional favorable.

Alcance:

La presente política laboral es de cumplimiento **obligatorio** para todos los colaboradores de **Corrugados del Altiplano S.A de C.V.**

De igual forma es inaceptable tomar represalias contra cualquier empleado que presente una queja por violencia laboral o que colabore en la investigación de una queja. Cualquier acto de represalias dará lugar a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta el despido.

Lineamientos:

- 1) Ningún acto que violente laboralmente a algún trabajador, es tolerado por lo que se atenderá cualquier situación de forma inmediata.
- 2) En esta empresa no es tolerada ninguna acción, situación o incidente que genere o promueva los factores de riesgo psicosocial.
- 3) Se combatirá cualquier acción que atente contra un entorno organizacional favorable.
- 4) Se aplicarán medidas estrictas encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial, la prevención de la violencia laboral y la promoción de un entorno organizacional favorable, que generen riesgos, que afecten la salud física o emocional de los trabajadores.
- 5) Contamos con un buzón de quejas y un mecanismo para atenderlas para poder brindar una atención justa, que evite represalias o reclamaciones abusivas o sin fundamento.
- 6) Se cuentan con un Plan Anual de Capacitación, que promueve la sensibilización, información y capacitación sobre la presente norma.
- 7) Se difunde a través, de diversos medios la política de prevención y las medidas de prevención.
- 8) La política de prevención, al ser obligatoria, requiere de la participación de todos, por lo que se promueve la participación de todos los colaboradores de la empresa.



- 9) En esta empresa se garantiza y promueve la no discriminación, por lo que existe, cero tolerancia a actos que vulneren los derechos enmarcados en nuestra constitución sobre creencias, raza, sexo, religión, etnia o edad y cualquier otra que atente contra la dignidad y derechos de las personas que aquí laboran.
- 10) En esta empresa se promueve la participación y consulta de los trabajadores, para la prevención de riesgos psicosociales y mantener un ambiente organizacional favorable.
- 11) Esta empresa cuenta con buzón de quejas y aportaciones para la atención y las mejoras continuas que fortalezcan el ambiente laboral favorable.

La presente política, se basa en los siguientes principios:

I. Para favorecer un entorno organizacional favorable, en el centro de trabajo:

- a) Se realizan reuniones periódicas con los trabajadores para motivar la participación de todos, promover que expongan sus dudas, inquietudes, y quejas relacionadas con su trabajo. Con el fin de establecer un canal de comunicación adecuado y prevenir situaciones de riesgo.
- b) Garantizamos, con el apoyo de todos los trabajadores que se mantengan limpias las áreas de trabajo, así como las áreas comunes: comedor, sanitarios y accesos.
- c) Tratamos con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, jefes, subalternos, visitantes, proveedores y clientes.
- d) Nos comprometemos a atender oportunamente todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, entre otros; y sancionarlos de acuerdo a la gravedad del caso.
- e) Se realizan exámenes médicos al personal de nuevo ingreso y al personal ya contratado, en forma anual, para procurar y mantener su salud.
- f) Aplicamos evaluaciones psicométricas y de habilidades, que sitúa a cada trabajador en el puesto de acuerdo con sus capacidades y preparación que se requiere.
- g) Ejecutamos planes de promoción interna, siempre y cuando sea requerido.
- h) Se capacita y adiestra a todo el personal para el desempeño de sus funciones, su seguridad y desarrollo. Considerando todos los puestos y las funciones.

II. En esta empresa, se promueve el sentido de pertenencia entre todos los trabajadores, estableciendo que todos son importantes, que cada función y trabajo desempeñado contribuyen para el buen desempeño de la misma. Se fortalece la visión de equipo.

III. En esta empresa, se cuentan con los manuales de organización, así como los perfiles de puesto con la descripción puntual de cada uno, en donde claramente se indican las características de la persona a ocuparlo, así como la asignación de funciones y responsabilidades que cada puesto tiene.



IV. Para lograr la participación proactiva y comunicación entre sus integrantes, esta empresa publica en el tablero informativo, todos los avisos que están estrictamente relacionados con las labores de la empresa y operaciones de la misma.

V. Esta empresa garantiza a todos sus trabajadores una adecuada distribución de cargas de trabajo, respetando las jornadas que establece la Ley Federal del Trabajo, establecidas en los manuales de organización, los perfiles de puesto y reglamento Interior de Trabajo. Lo que promueve un trabajo digno y logra un entorno organizacional favorable.

VI. Para reconocer el desempeño de los trabajadores en el centro de trabajo, se evalúa por lo menos una vez al año el desempeño de cada uno de sus trabajadores y empleados, lo cual se lleva a cabo personalmente por conducto del jefe inmediato, recursos humanos y/o supervisor. Los resultados de la misma sirven de base para determinar el reconocimiento o beneficios a los trabajadores sobresalientes.

VII. Esta empresa se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, dar trámite e intervenir de forma oportuna, en las quejas que se reciban por los medios establecidos.

El responsable de vigilar el debido cumplimiento de la presente política es el Jefe de Recursos Humanos con el apoyo del Director de Operaciones.

Es responsabilidad de cada área de trabajo y jefe de áreas la vigilancia y cumplimiento de la presente política.

Todos los trabajadores son responsables de lograr la implementación y denunciar cualquier acto que vaya en contra de la salud e integridad de todos.

La Dirección se compromete a gestionar y asignar el recurso necesario para la adecuada implementación de la presente política.

